

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

El pedido presentado por el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Carlos JUÁREZ CENTENO, para la designación del Dr. Enrique SHAW como Director Alternativo de la carrera; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 del Reglamento Interno del CEA establece que todas las carreras de posgrado que se dicten en este Centro contarán con un Director y un Director Alternativo y que los mismos, para el caso de los maestrías, duran cuatro años en su función y pueden ser renovados;

Que el artículo 25, inciso b) del mencionado Reglamento establece que al cumplirse el término de la designación prevista en la Artículo 24º para los Directores y Directores Alternativos de las carreras de posgrado, la Dirección del CEA convocará al Comité Académico de la Carrera de Posgrado para que proponga hasta tres candidatos que serán evaluados por la Dirección, previa consulta al Consejo Asesor y luego elevará a las autoridades universitarias la propuesta de designación correspondiente;

Que el Comité Académico de la Maestría ha acordado por unanimidad proponer la designación del Dr. Shaw como Director Alternativo de la carrera;

Que el Dr. Shaw cuenta con amplia trayectoria en esta carrera de posgrado y con méritos académicos que garantizan su desempeño para la función a la que ha sido propuesto y ha aceptado;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del 28 de abril pasado ha tomado conocimiento y ha aprobado dicha propuesta;

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. Enrique SHAW como Director Alternativo de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el día de la fecha y por el plazo reglamentario.

Artículo 2º: Elevar a la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales, Lic. Silvina Cuella, a los efectos de tramitar su aprobación ante las autoridades correspondientes.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



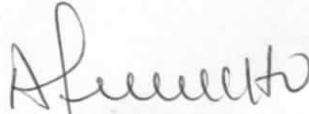
CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Artículo 3º: Protocolícese, infórmese a la Subsecretaría de Posgrado, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: 068/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba